Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31

80/2018 - SOL COOPERATIVA VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/ MOLINA, CAROLINA ARMINDA DEL ROSARIO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, de noviembre de 2024.DS

Atento lo solicitado y el estado de las actuaciones, procédase a la transferencia electrónica de la suma de $444,77 (367,57 por honorarios y $77,20 por IVA), a la cuenta n° 52-1413803-3 (CBU 0270052620014138030037), perteneciente a Clementina María Inés Galán (CUIT 27052903314).

Consentido, procédase a efectivizar la transferencia ordenada (arts. 56 R.J.N. y 3 de la Ley 9667).

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIAN FERNANDEZ GARELLO
Date: 2024.11.11 10:39:18 ART

#31168134#434668160#20241108121055456